

Expediente: 27/23

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN C/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA ESTER-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SANCHO MIÑANO, MARIA INES DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 27/23



H3020162205

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN c/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°27/23.-

Monteros, 24 de octubre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 19/10/2023 realizada por el Dr. Rafael Alejandro Carranza:

I)- Téngase al Dr. Rafael Alejandro Carranza como apoderado de Jorge Hernán Jiménez, Juan Pablo Jiménez, María eugenia Jiménez Sancho Miñano, Isaías Alejandro Jiménez y Exequiel Jiménez Sancho Miñano, en mérito al poder gral para juicios que acompaña con domicilio digital constituido a los efectos legales en el casillero 2016932970. Déseles intervención de ley.

II)- Agréguese tasa de justicia por \$770, Bono Ley n°6023 por \$4.000 y Boleta de Aportes Ley n°6059 por \$48.916.

III)- Por contestada la demanda de forma espontánea.

IV)- Téngase presente la conformidad parcial a la pretensión de la parte actora.

V)- Téngase por impugnado el valor indemnizatorio determinado por la Provincia.

VI)- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

VI)- Una vez agregado en autos informe del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital sobre la sucesion "Jimenez Juan Carlos - Sancho Miñano

María Inés s/ sucesión", Expte n°5607/11 solicitado en fecha 17/10/2023: córrase traslado al expropiante, a fin de que se expida respecto la dación en pago requerida por los demandados.

VII)- Téngase presente la reserva del caso federal planteada.- MER **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.